

COMUNICACIÓN DEL CUESTIONARIO (1ª FASE) DEL EJERCICIO EXTRAORDINARIO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA Y DEL SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO (2ª FASE)

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Equipo, Grupo C, Subgrupo C1, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2018 convocadas mediante Orden 1143/2019, de 16 de diciembre de la entonces Consejería de Hacienda y Función Pública (B.O.C.M. de 16 de enero de 2020; corrección de errores de 23 de enero de 2020).

De conformidad con lo expresado en la Base 13.2 de la Orden 290/2018, de 27 de junio de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 22 de octubre de 2021, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 10 de noviembre), se comunica a esa Dirección General, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto de la primera fase del ejercicio extraordinario del proceso selectivo, celebrado el día 29 de febrero de 2024 y, su correspondiente plantilla correctora así como el supuesto teórico-práctico objeto de la segunda fase del ejercicio, para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y el aspirante dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta comunicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación del escrito de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquel lo siguiente:

*“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Equipo, Grupo C, Subgrupo C1”
Dirección General de Función Pública
C/ Los Madrazo, nº 34 – 2ª Planta
28014-Madrid*

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

Fecha: 2024.03.01 13:25

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

